

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 7512** E-COORDINA, GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L.
("SOCIEDAD ABSORBENTE")
E-COORDINA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, S.L.U.
("SOCIEDAD ABSORBIDA")
LEXIT CONSULTORÍA Y COMPLIANCE, S.L.
("SOCIEDAD ABSORBIDA")

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), se anuncia que el día 18 de diciembre de 2023, el Socio Único de E-COORDINA, GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L. ("Sociedad Absorbente"), aprobó la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 17 de noviembre de 2023 de las sociedades E-COORDINA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") y LEXIT CONSULTORÍA Y COMPLIANCE, S.L. ("Sociedad Absorbida") (conjuntamente, las "Sociedades Absorbidas") de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 53 del referido RDL 5/2023, en virtud del cual la Sociedad Absorbente absorbe y adquiere por sucesión universal de su patrimonio a las Sociedades Absorbidas con disolución sin liquidación de las mismas (la "Fusión").

La Fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del RDL 5/2023, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma indirecta de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de las Sociedades Absorbidas, considerándose como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del RDL 5/2023, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado de conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023.

En Donostia/San Sebastián, 18 de diciembre de 2023.- Administrador Único de E-Coordina, Seguridad y Prevención, S.L. y representante persona física de Biharko Soluciones de Futuro, S.L., Administrador Único de E-Coordina, Gestión Documental, S.L. y Lexit Consultoría y Compliance, S.L, D. Iñigo Patricio Martínez Sola.

ID: A230049042-1